

Delia Pezzat Arzave\*

**D**estacados archivistas como Theodoro Scheleberg, Jean Favier, Antonia Heredia, Aurelio Tanodi, Vicenta Cortés Alonso, Mario Briseño Perozo, por citar algunos, sostiene que "los archivos son la Memoria de la Humanidad". Ellos están absolutamente convencidos y nos han demostrado que en los documentos de un grupo, un pueblo o una nación se han consignado sus hechos políticos, sociales, científicos, religiosos e históricos y que esa documentación es la fuente primaria para en primer lugar conocer y después entender la historia de cualquier grupo humano; por lo tanto un pueblo sin archivos es un pueblo anónimo.



El hombre, desde que tuvo conciencia de sí mismo, trató de dejar la huella de su paso, ya fuera en pintura rupestre, pictografías, pictogramas, ideogramas, hasta que finalmente esos símbolos alcanzan una interpretación perfecta cuando se convierten en fonogramas, o sea la representación escrita de un sonido con un símbolo. Al inventarse la escritura fonética en Sumeria «nace la Historia», que ellos consignaron en tablillas de barro. A partir de ese momento los grupos humanos nos legaron datos precisos de su existencia en soportes escriturarios de diversos materiales, como papiro, pergaminos, vitela y finalmente en papel. De Sumeria, la escritura se extendió a todo el Medio Oriente. Después fue transmitida al continente europeo por los fenicios y alcanzó su perfección al llegar a los griegos y los romanos. Ellos fueron los creadores de los primeros archivos como tales. Los griegos preservaron sus documentos en el *Arkeon*, el *Métron* y otros archivos para guardar diferentes tipos de documentos. Los romanos nos legaron el *Tabularium*, el *Aerarium* y también otros tipos diferentes de archivos según la documentación que en ellos se depositaba. La conquista romana llevó a todos los ámbitos de su imperio la cultura grecolatina; con ella, sus instituciones y por ende, la utilización de los archivos. Al caer el Imperio Romano estas instituciones sobrevivieron y se conservaron a través de la Edad Media, en la que encontramos los registros en los cuales reyes, señores feudales y príncipes guardaban los documentos que garantizaban sus derechos legítimos sobre tierras y privilegios. Al finalizar el siglo XIII, en estos archivos se guardaban no sólo títulos y privilegios, sino también documentación sobre actos administrativos.

\* Investigadora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM.

Los archivos españoles surgen prácticamente hacia el siglo XIV y en el siglo XV, los archivos notariales empiezan a adquirir importancia por ser exclusivos en la salvaguarda y conservación de documentos. En el siglo XVI adquieren la exclusividad no sólo para documentos privados, sino para resguardar la documentación del Estado.

Llega el Renacimiento y con él, los diversos cambios del mundo que culminaron con el descubrimiento de América. Tocó en suerte a España la adquisición de ese vasto continente. Con la conquista de este territorio, llegaron al «Nuevo Continente» usos, costumbres y principalmente las instituciones y formas de gobierno. Con ellos también aparecieron los archivos que conservaron la documentación emanada de todas las actividades de la Nueva España, documentos que nos legaron por millones, debido a las estrictas normas que para su cuidado y conservación se dictaron en instrucciones, ordenanzas y reales pragmáticas, emitidas sin intencionalidad histórica, sino como constancias necesarias para la justificación de la estructura gubernamental novohispana. Con pocas excepciones las instituciones prehispánicas sobrevivieron, siempre y cuando no afectaran las recién impuestas.

Se inicia la mal llamada época colonial, que por circunstancias equívocas fue llamada así. Debemos aclarar por qué no fuimos una colonia. Creemos necesario presentar algunas razones por las que podemos asegurar plenamente que no lo fuimos. En primer lugar, las instituciones que regían al Imperio Español fueron trasladadas a nuestro continente tal y como funcionaban en la península. Desde el principio nos encontramos que así fue. Un ejemplo de ello es que la primera institución impuesta por Hernán Cortés fue el ayuntamiento o municipio, que hasta ahora pervive. Después se instauró la encomienda, con pocas variantes de la de España. Posteriormente los corregimientos, las alcaldías y la real audiencia, cuya vigencia databa de varios siglos en la península. Traídas al nuevo mundo, y en especial a Nueva España, las instituciones españolas se impusieron aunque en algunos casos no funcionaran del todo por razones geográficas, étnicas, lingüísticas o religiosas. De todas formas, funcionaran o no, se aplicaban. Estos sistemas después se compendiaron en las *Leyes de Indias*; pero su antigüedad data desde las *Leyes de las Siete Partidas*, las *Leyes de Toro* y otras más. Durante el virreinato dependimos siempre de las disposiciones reales hasta en los más pequeños asuntos, sin derecho a reformar ni a modificar estas leyes o a crear otras.

Otra circunstancia por la que no se puede considerar a la época del virreinato como colonial es porque los soberanos españoles consideraron de manera absoluta este continente como una extensión más de su imperio. En ningún documento emanado de ellos se menciona jamás la palabra «colonia»; en todos se refieren a «nuestros dominios de ultramar» y los documentos más solemnes e importantes de esta larga etapa, las reales provisiones, manifiestan «nuestras posesiones de oriente y occidente». Incluso en leyes, ordenanzas y reales pragmáticas, si se refieren a los habitantes expresan «nuestros súbditos» y nunca mencionan «nuestros colonos», aún tratándose de los indígenas. Por lo tanto, es más apropiado usar el término virreinato.

Llegamos al objetivo principal de este tema: la documentación novohispana y la Paleografía. Como ya se ha dicho, el traslado de las instituciones se reflejó naturalmente en la producción documental que fue idéntica a la castellana, generada a través de trescientos años de dominación: millones de documentos emanados de autoridades, funcionarios, reyes y virreyes, hechos y redactados de forma repetitiva: reales provisiones, cédulas reales, mandamientos, decretos, mercedes,

bandos, ordenanzas, etcétera, para la documentación oficial y, para la documentación particular o privada, cartas de dote, de compra venta, cartas poder, de donación, testamentos, capellanías, venta de esclavos, plata, mercaderías, etcétera. La redacción, términos, usos de lenguaje y otros fueron idénticos a los empleados en la península. Todos estos documentos representan en la actualidad problemas y dificultad en su lectura y para ello tenemos que recurrir al estudio y práctica de la Paleografía, si queremos adentrarnos en esa larga etapa.

Debido a la brevedad de nuestra intervención, no es posible referirnos a cada uno de los numerosos aspectos de esta materia, tales como su relación con otras ciencias, materiales escriptorios, evolución de la letra y sus formas; así como la presencia de elementos indígenas en nuestros documentos. Nos referiremos a lo que consideramos la parte central de la Paleografía y la necesidad de estudiarla detenidamente.

En los documentos de los siglos XVI al XVIII, nos encontramos con una serie de escollos que impiden una lectura correcta, lo que al mismo tiempo obstaculiza la comprensión de los documentos. Cada uno de ellos requiere atención y un conocimiento adecuado que trataremos de explicar brevemente. Todos estos obstáculos los hemos llamado la problemática de la Paleografía, y por experiencia de largos años de enseñanza sabemos que conocerlos es un instrumento que nos permite interpretar cada símbolo, cada rasgo y cada palabra.

En primer lugar nos enfrentamos con el problema que todos los paleógrafos consideran el más difícil: el de las abreviaturas, que se iniciaron desde que la escritura hizo su aparición. Al principio encontramos las llamadas *nómina sacra*, las *notae iurus* y las «notas tironianas», de las cuales muchas sobrevivieron y llegaron hasta nuestros documentos. Las abreviaturas son tantas y tan diversas que no es posible clasificarlas, sino sólo agruparlas por su presentación escrituraria. Los más destacados paleógrafos están de acuerdo en que su interpretación hace de la lectura paleográfica el más arduo problema para transcribirla o comprenderla. Este tema por sí solo exige largas horas de dedicación.

Otro escollo al que se enfrentan quienes transcriben documentos paleográficos son los arcaísmos o palabras que ya no se utilizan; que han cambiado de significado o han evolucionado semánticamente y esto nos puede llevar a una interpretación errónea del documento, cosa que ha ocurrido con mucha frecuencia a personas que piensan que leer esta escritura es igual que leer la actual; lo que ha sido causa de tergiversación del sentido del documento. Una gran mayoría de estas palabras son propias del lenguaje utilizado durante el siglo XVI o de siglos anteriores.

Un problema más es el de la sustitución de letras, porque de acuerdo a la herencia griega y latina, las palabras en muchas ocasiones, sobre todo las del siglo XVI, contienen letras diríamos cambiadas, como por ejemplo el uso de la «n», la «v», la «f», esta última en sustitución de la «h»; y las otras por la «u» o utilizadas una por la otra, es decir la «v» como «u» y viceversa, cambios que obedecen a la forma escrituraria del castellano, no sólo de ese momento en la península, sino también de siglos anteriores. A esto se une la falta de reglas gramaticales, ya que se omiten las mayúsculas y no existe la puntuación en la mayoría de los casos.

Otro problema de la Paleografía es el sistema de medidas. El uso del sistema métrico decimal fue posterior a esta etapa; por lo que en los documentos del virreinato encontramos medidas desiguales de volumen, longitud, superficie y de peso propias de la época, que además incluyen

---

EXISTEN  
CONTADOS  
CENTROS DE  
ENSEÑANZA  
COMO LA  
ESCUELA  
NACIONAL DE  
BIBLIOTECONOMÍA  
Y  
ARCHIVONOMÍA  
DONDE LA  
PALEOGRAFÍA  
ES UNA  
MATERIA  
OBLIGATORIA.

---

---

LA  
PALEOGRAFÍA  
DEBE  
CONSIDERARSE  
UN  
INSTRUMENTO  
INDISPENSABLE  
EN LA  
INTERPRETACIÓN  
DE MILLONES  
DE  
DOCUMENTOS.

---

nombres y designaciones de las mismas y que frecuentemente también están abreviadas. Además, para mayor complicación, a las medidas traídas de Europa se les agregaron las medidas prehispánicas.

La numismática también es un obstáculo en la actividad paleográfica. El uso de la moneda como instrumento de intercambio comercial es una costumbre traída al continente americano por los conquistadores, ya que a su llegada el comercio se hacía por trueque en la mayor parte de las transacciones. Esta costumbre subsistió aún después de la introducción de la moneda. Ante la escasez de moneda circulante que trajeron los conquistadores, se fundó la Real Casa de Moneda en 1536, a petición de los pobladores de la Nueva España. Se copiaron las equivalencias y denominaciones monetarias de la península que no formaban un sistema propiamente dicho y surgió una enorme variedad de ellas, hasta que en 1733 se establecieron nuevas ordenanzas para acuñar la nombrada moneda columnaria o circular.

Para completar esta fenomenología no podemos pasar por alto el asunto de los números, tanto arábigos como romanos -sobre todo estos últimos- porque su trazo y presentación difieren mucho de los actuales. La evolución del trazo de los números debió seguir la misma trayectoria que la de las letras: al principio se crearon símbolos diferentes para representaciones numéricas. En otros casos se tomaron también signos ideográficos. Los romanos utilizaron letras para representar cantidades. Sin embargo tanto los números arábigos como los romanos presentan ciertas diferencias respecto a los que conocemos. Estos números llegaron a América con su descubrimiento, y por ende a Nueva España con la conquista. Su trazo muchas veces se confunde fácilmente. En una gran mayoría de documentos, las cantidades están escritas con letra y además también son abreviadas.

Hasta aquí hemos descrito a grandes rasgos los problemas más comunes de los documentos antiguos, que por millares se encuentran en los acervos de nuestros incontables archivos, y aunque se han hecho numerosas investigaciones de esta etapa, no se han tomado en cuenta estos problemas, ni se les ha dado la importancia que requieren. Prueba de ello es la ausencia de la Paleografía en casi todos los programas de estudio de las diversas instituciones oficiales y universitarias. La Paleografía debe considerarse un instrumento indispensable en la interpretación de esos millones de documentos. Existen contados centros de enseñanza, tales como una escuela en Guadalajara de la cual no estoy muy enterada, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, en donde dicha materia es obligatoria, y la Escuela Nacional de Antropología e Historia. No obstante, en una gran mayoría de las instituciones educativas a nivel universitario, la enseñanza de la Paleografía es optativa o ni siquiera se imparte. Esto es grave si recordamos que el virreinato es una época que duró trescientos años; un periodo mucho más extenso que el que ha transcurrido desde nuestra independencia. La eminente maestra de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de México, doctora Beatriz Ruíz Gaytán, expresa que *Mientras no se estudien los millones de documentos que están dentro y fuera del país no podremos hablar todavía de nuestra Historia.*

Por todo lo expuesto, afirmamos que el estudio de la Paleografía debe incluirse como materia obligatoria en la carrera de Historia de México y en la de los Archivistas, porque esos años marcaron su importancia en nuestra evolución histórica. Por otra parte, aquellas instituciones privadas que guarden documentos novohispanos deben preocuparse en ampliar sus actividades paleográficas aplicadas al aprendizaje de esta materia, porque toda documentación de esta etapa es parte vital en la cadena de hechos que han conformado nuestro acontecer histórico.